



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Visto que con 8 de mayo de 2018, por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se aprobó el expediente para la concesión administrativa del uso privativo de la Cafetería sita en el aparcamiento de la Avenida de las Comunidades, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante.

Visto el estado actual en que se encuentra la Cafetería, según se desprende del informe policial, en el que se reflejan los múltiples daños sufridos por actos vandálicos en el interior de la misma, es por lo que se hace necesaria la adecuación del local para su uso como cafetería.

El art. 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que en los procedimientos iniciados de oficio, la Administración podrá desistir, motivadamente, en los supuestos y con los requisitos previstos en las Leyes.

EL art. 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de de las reguladoras del procedimiento de adjudicación. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Desistir del procedimiento para la adjudicación de la explotación de la Cafetería sita en el aparcamiento de la Avenida de las Comunidades mediante concesión administrativa.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante anuncio de desistimiento del procedimiento anterior, que fue publicado el 15 de mayo de 2018, anuncio nº 2035/2018, Boletín nº 92.

TERCERO. Iniciar un nuevo procedimiento para la concesión administrativa del uso privativo de la Cafetería sita en el aparcamiento de la Avenida de las Comunidades.

Mérida 29 de mayo de 2018

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA,
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Fdo. Carmen Yáñez Quirós